



Plan de actuación AEPD 2025



Índice

Plan de actuación AEPD 2025	1
INTRODUCCIÓN	3
LISTADO DE MEDIDAS	5

Introducción

La Agencia Española de Protección de Datos (en adelante AEPD, o la Agencia) es una autoridad administrativa independiente de ámbito estatal, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, que actúa con plena independencia de los poderes públicos en el ejercicio de sus funciones y cuya misión es velar por los derechos y libertades de las personas en lo que se refiere al tratamiento de sus datos personales y su privacidad.

Esta misión de la AEPD constituye la base sobre la que se asienta su política de protección de datos, la consolida como una organización exigente con su propia gestión, como un organismo abierto y cercano, que refuerza y amplía los canales de comunicación con todos los agentes implicados y les facilita respuestas a sus necesidades.

La AEPD se rige por lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Real Decreto 389/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba su Estatuto.

El RGPD refuerza las competencias de las autoridades de control, que deberán contar con todas las funciones y poderes efectivos, incluidos los poderes de investigación, correctivos y sancionadores, y poderes de autorización y consultivos previstos en el propio Reglamento, y ha introducido los mecanismos que garanticen la necesaria coordinación y coherencia entre las diferentes autoridades de control europeas.

En línea con lo anterior y conforme al artículo 59 del RGPD, cada autoridad de control elaborará un informe anual de sus actividades que se transmitirá al Parlamento nacional, al Gobierno y a las demás autoridades designadas en virtud del Derecho de los Estados miembros y se pondrá a disposición del público, de la Comisión y del Comité Europeo de Protección de Datos.

Si bien es cierto que el presente Plan de actuación de la AEPD 2025 se publica con cierta dilación, ello es debido a las peculiares vicisitudes que han caracterizado el actual ejercicio: por un lado, la llegada de un nuevo presidente y un adjunto a la presidencia, ya iniciado el año y posteriormente, la elaboración y aprobación, el pasado 3 de julio, del Plan Estratégico de la Agencia 2025-2030 titulado “Innovación responsable y defensa de la dignidad en la era digital”. Este Plan Estratégico se estructura en siete grandes ejes con 45 objetivos estratégicos, siendo su objetivo principal, consolidar a la AEPD como una autoridad abierta, eficaz y con capacidad de anticipación ante los desafíos del entorno digital.

El marco del Plan Estratégico 2025-2030 se organiza y desarrolla en sucesivos planes de actuación anuales, estableciendo un sistema de evaluación riguroso y continuo que

permitirá conocer el grado de ejecución y cumplimiento de cada uno de ellos, en línea con el principio de transparencia que rige el nuevo período directivo.

En particular, el Plan de actuación 2025 constituye un documento sencillo que permite conocer fácilmente los compromisos adquiridos por la AEPD para tal año, manteniendo la siguiente estructura:

- 7 ejes estratégicos: el plan de acción se desarrolla para el cumplimiento de los 7 ejes previstos en el Plan Estratégico 2025-2030.
- 72 objetivos operativos concebidos como metas específicas y medibles establecidas para guiar y valorar la consecución, durante 2025, de los objetivos estratégicos previstos en el Plan Estratégico 2025-2030.
- 167 acciones a desarrollar en 2025. Estas acciones pueden tener carácter puntual y agotarse con su realización, o carácter plurianual porque requieran tiempos más largos para su realización o sean de naturaleza estructural. Con el fin de efectuar el seguimiento de su ejecución se han definido a nivel interno tareas que actúen como indicadores de cumplimiento.

En definitiva, se trata de un plan de actuación anual que destaca acciones relacionadas con la innovación tecnológica, la supervisión proactiva de tecnologías disruptivas, la creación del Laboratorio de Privacidad, el apoyo en el cumplimiento normativo, el refuerzo del trabajo que realizan los profesionales de la privacidad, así como el impulso de alianzas con autoridades y entidades clave, la presencia e influencia a nivel internacional, sin olvidar el espíritu de una administración organizada y eficaz, acorde con sus recursos humanos, presupuestarios y tecnológicos, buscando el desarrollo y retención del talento sin perder su carácter abierto, transparente y cercano mediante la mejora de sus herramientas web y canales de atención.

Finalmente, el Plan de actuación anual incorpora un sistema de seguimiento continuo y revisión dinámica por todas las unidades de la AEPD, que permitirá ajustar objetivos y acciones ante nuevos retos normativos o tecnológicos.

Listado de medidas

Eje	Objetivo	Acción
Eje 1. Una agencia inteligente		
	OBJETIVO OPERATIVO 1.01: Seguimiento del Plan Estratégico con sistemas digitales y revisión periódica.	
		<i>ACC 1.01: Talleres trimestrales de evaluación del plan, compartiendo aprendizajes</i>
		<i>ACC 1.02: Impulsar transparencia en el seguimiento del plan estratégico</i>
		<i>ACC 1.03: Reuniones mensuales del comité directivo para revisar el plan estratégico</i>
		<i>ACC 1.04: Seguimiento digital del plan estratégico, con indicadores que permitan identificar desviaciones y correcciones</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 1.02: Fomentar espacios participativos para alineación estratégica y aprendizaje corporativo	
		<i>ACC 1.05: Reuniones ágiles de los directivos de la agencia para resolver problemas e impulsar líneas específicas</i>
		<i>ACC 1.06: Aplicar herramientas colaborativas (como Teams y Outlook) para la gestión de agendas y proyectos</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 1.03: Impulsar cultura de eficiencia comunicativa y coordinación interdepartamental	
		<i>ACC 1.07: Definición clara de competencias de cada unidad</i>

		<i>ACC 1.08: Planificar gestión de informes dirigidos a las unidades técnicas</i>
		<i>ACC 1.09: Creación por la unidad TIC de una agenda institucional en outlook</i>
		<i>ACC 1.10: Uso eficiente de herramientas colaborativas, participación y revisión de documentación</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 1.04: Excelencia y calidad técnica	
		<i>ACC 1.14: Implementar herramientas específicas para el buscador de resoluciones y de informes jurídicos</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 1.05: Simplificación, automatización y utilización de sistemas adecuados e inteligentes	
		<i>ACC 1.16: Analizar e incorporar IA para elaboración automática de resúmenes generativos</i>
		<i>ACC 1.20: Adquirir herramientas específicas de asistencia para generar documentación automática</i>
		<i>ACC 1.23: Adoptar soluciones de automatización para el filtrado inicial de denuncias y canal prioritario</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 1.06: Mejorar la eficiencia y efectividad de la función informativa para influir en la sociedad	
		<i>ACC 1.25: Evaluar la utilización de IA en el funcionamiento y las capacidades del ChatBot de la AEPD</i>

		<i>ACC 1.26: Fomentar una política institucional de participación en convocatorias y premios nacionales e internacionales</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 1.07: Reforzar alianzas estratégicas AEPD para innovar y proteger derechos en ámbitos clave.	
		<i>ACC 1.27: Metodología transversal para la gestión y trazabilidad de convenios, protocolos e instrumentos de colaboración</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 1.08: Consolidar metodología para alinear colaboración externa con la estrategia AEPD.	
		<i>ACC 1.28: Seguimiento del convenio de 2017 entre la AEPD y el CGPJ censo documental</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 1.09: Innovación y adaptabilidad	
		<i>ACC 1.29: Gestión económica, informática y organizativa de las iniciativas de automatización de la AEPD.</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 1.10: IA, innovación, robotización y automatización de procesos	
		<i>ACC 1.30: Liderazgo en proceso la implantación de robotización e IA en la AEPD.</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 1.11: Mejorar el proceso de la función consultiva de la AEPD	
		<i>ACC 1.31: Optimizar la tramitación de Consultas Previas</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 1.12: Mejorar la coordinación y lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la División	

		<i>ACC 1.32: Uso de herramientas de coordinación, incluido IA, en la DRI</i>
Eje 2. Por una innovación tecnológica con garantías		
	OBJETIVO OPERATIVO 2.01: Reforzar el rol del Gabinete de Presidencia como eje articulador institucional	
		<i>ACC 2.01: Fomentar la colaboración del laboratorio con universidades, centros tecnológicos y proyectos</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 2.02: Fomentar talento en AEPD con asesoría, calidad técnica y transmisión de conocimiento.	
		<i>ACC 2.03: Diseñar y realizar pruebas de concepto y herramientas de apoyo a guías técnicas.</i>
		<i>ACC 2.04: Diseñar y estandarizar un método de análisis y gestión de riesgos basado en LIINE4DU.</i>
		<i>ACC 2.05: Reforzar atención en gestión de brechas y facilitar información posteriormente</i>
		<i>ACC 2.06: Reforzar colaboración entre SGID y UI en gestión brechas.</i>
		<i>ACC 2.07: Colaborar con el plan de formación interna con cursos sobre accountability, tecnología y ciencia</i>
		<i>ACC 2.08: Mantener actualizado y ampliar el contenido de innovación y Tecnología en la web AEPD</i>

		<i>ACC 2.09: Asesoramiento tecnológico a las unidades de la AEPD.</i>
		<i>ACC 2.10: Desarrollo de herramientas internas para colección de evidencias en sistemas de Internet. Colaboración EDPB</i>
		<i>ACC 2.11: Impulsar una relación operativa con la Dirección General del Dato, CNMC, Red.es y otras AA.PP.</i>
		<i>ACC 2.12: Definir estrategia del lab por el Gabinete. Publicación artículos divulgativos.</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 2.03: Influencia en los principales foros técnicos y científicos en materia de privacidad	
		<i>ACC 2.13: Promover la protección de datos desde el diseño en proyectos internacionales de IA.</i>
		<i>ACC 2.14: Participar en esquemas y estándares de certificación nacionales e internacionales</i>
		<i>ACC 2.15: Desarrollar estrategias de comunicación proactiva sobre las actividades de la DIT</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 2.04: Prospectiva y análisis científico en tecnologías emergentes que plantean nuevos retos para PD	
		<i>ACC 2.16: Realizar vigilancia tecnológica para identificar nuevas tendencias, servicios y riesgos.</i>
		<i>ACC 2.17: Publicar las evidencias científicas y tecnológicas que dan apoyo a las decisiones</i>

		<i>ACC 2.18: Integrar IA y robotización en la gestión de brechas para optimizar eficiencia y seguridad.</i>
		<i>ACC 2.19: Fomentar la innovación en IA mediante sandboxes</i>
		<i>ACC 2.21: Implementar laboratorios de ensayo para realizar comprobaciones técnicas propias</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 2.05: Inteligencia artificial, innovación, robotización de procesos y automatización.	
		<i>ACC 2.23: Desarrollar manuales para campañas vigilancia, inspecciones, informes.</i>
		<i>ACC 2.26: Implantar procedimiento de gestión de incidentes graves y coordinación con autoridades.</i>
		<i>ACC 2.28: Hacer repositorio sobre sistemas de alto riesgo: notificaciones/incidentes/informes</i>
		<i>ACC 2.30: Desarrollar recursos operativos para ejercer funciones previstas en Reglamento IA</i>
		<i>ACC 2.31: Desarrollar registro nacional de sistemas biométricos remotos</i>
		<i>ACC 2.33: Reforzar RRHH, TIC y formación para la gestión de nuevas atribuciones</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 2.06: Impulsar cooperación nacional e internacional en innovación tecnológica.	
		<i>ACC 2.34: Aplicación práctica de protección de datos en salud.</i>

		<i>ACC 2.35: Participar en consultas públicas y grupos de trabajo sobre riesgos para vulnerables</i>
		<i>ACC 2.36: Participar en proyectos de I+D nacionales e internacionales sobre protección de datos.</i>
		<i>ACC 2.37: Cooperar con autoridades autonómicas en buenas prácticas y enfoques regulatorios.</i>
		<i>ACC 2.38: Desarrollar procedimientos para brechas graves en IA de alto riesgo y fomentar cooperación.</i>
		<i>ACC 2.39: Establecer cooperación con autoridades de IA para alineación y coordinación global.</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 2.07: Acciones de prevención para la correcta aplicación de técnicas de PD e impulso a la economía digital.	
		<i>ACC 2.40: Redactar guías sobre tecnologías emergentes útiles para ámbito público y privado</i>
		<i>ACC 2.41: Actualizar y priorizar guías según publicaciones internacionales y novedades normativas.</i>
		<i>ACC 2.42: Coordinar estrategia anual de guías y soft law con Presidencia y Gabinete.</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 2.08: Simplificación, automatización y utilización de sistemas adecuados e inteligentes	

		<i>ACC 2.43: Analizar herramientas que mejoren y agilicen las actuaciones de investigación</i>
		<i>ACC 2.44: Diseñar flujos guiados en SIGRID para minimizar errores y asegurar coherencia operativa.</i>
		<i>ACC 2.45: Mejora de la gestión del conocimiento interno de la SGID</i>
Eje 3. Promover y acompañar el cumplimiento normativo		
	OBJETIVO OPERATIVO 3.01: Mejorar la eficiencia y efectividad de la función informativa para influir en la sociedad	
		<i>ACC 3.02: Diseñar acciones para el sector público y reforzar su concienciación.</i>
		<i>ACC 3.03: Actualizar FAQs y chatbot para mayor precisión jurídica y utilidad.</i>
		<i>ACC 3.04: Promoción y difusión de herramientas prácticas para responsables, encargados y ciudadanía.</i>
		<i>ACC 3.05: Establecer un punto único de entrada para consultas de Administraciones Públicas</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 3.02: Participar en proyectos nacionales e internacionales en innovación tecnológica	
		<i>ACC 3.06: Coordinar la colaboración con autoridades internacionales en ámbitos emergentes</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 3.03: Modificación normativa para mejorar la cobertura de los procedimientos de respuesta a reclamaciones	

		<i>ACC 3.09: Mejorar la cobertura a los procedimientos de respuestas a las reclamaciones</i>
		<i>ACC 3.10: Asumir competencias de la DSA (publicidad plataformas y protección menores en línea)</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 3.04: Simplificación, automatización y utilización de sistemas adecuados e inteligentes	
		<i>ACC 3.14: Revisar sistemas de admisión y ligarlas a líneas estratégicas AEPD</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 3.05: Mejora y estrategia de procedimientos	
		<i>ACC 3.15: Analizar la viabilidad de desarrollar planes de auditoría temática en sectores críticos.</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 3.06: Promover el conocimiento de los DPDs y favorecer su coordinación y sinergias	
		<i>ACC 3.16: Revisar esquema certificación DPD y convenio ENAC y reglamento interno.</i>
		<i>ACC 3.17: Actualizar registro DPD con campos de cualificación y certificación legal.</i>
		<i>ACC 3.18: Programar reuniones técnicas periódicas con DPD para apoyo proactivo</i>
		<i>ACC 3.20: Mejorar comunicación a DPD con boletines y área web con recursos clave.</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 3.07: Avanzar en la creación de una certificación de procesos respecto a la protección de datos	

		<i>ACC 3.23: Impulsar certificación para responsables y encargados según RGPD artículos 42-43.</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 3.10: Identificar sistemas UE bajo supervisión AEPD y coordinar su seguimiento.	
		<i>ACC 3.27: Identificar competencias de supervisión sobre grandes sistemas de información UE</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 3.11: Coordinación ágil y eficaz entre el Servicio Jurídico y las otras unidades AEPD.	
		<i>ACC 3.28: Estandarizar coordinación jurídica para coherencia en informes y resoluciones.</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 3.12: - Dotar AEPD de instrumentos jurídicos adecuados para cumplimiento eficaz y eficiente de sus funciones.	
		<i>ACC 3.29: Evaluar necesidad Ley habilitante desarrollo reglamentario LOPDGDD no incl. D. Final 15.</i>
		<i>ACC 3.30: Definir carácter vinculante de las de la AEPD y su incidencia en procedimientos sancionadores.</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 3.13: Colaborar en la promoción del conocimiento por la sociedad de la normativa de PD	
		<i>ACC 3.31: Apoyo del Servicio jurídico para elaboración y mejora de normas de la AEPD.</i>

	OBJETIVO OPERATIVO 3.14: Colaborar en dotar a la AEPD de los instrumentos normativos necesarios	
		ACC 3.33: <i>Evaluare impulsar reformas legislativas para mejor gestión funciones de SGI.</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 3.16: Facilitar el cumplimiento de las PYMES	
		ACC 3.36: <i>Crear apoyos para PYMES y autónomos con manual, guías, canal de consulta.</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 3.17: Estrategia de cumplimiento normativo ante nuevos tratamientos de datos	
		ACC 3.37: <i>Ánalysis jurídico pormenorizado en aras de la seguridad jurídica</i>
		ACC 3.38: <i>Difusión del conocimiento</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 3.18: Impulso de la función consultiva del SJ	
		ACC 3.39: <i>Refuerzo de la actividad consultiva</i>
Eje 4. Impulsar alianzas y colaboración con entidades y profesionales		
	OBJETIVO OPERATIVO 4.01: Reforzar alianzas estratégicas AEPD para innovar y proteger derechos en ámbitos clave.	
		ACC 4.01: <i>Revisar y dinamizar la colaboración con el Consejo General del Poder Judicial</i>
		ACC 4.02: <i>Colaboración con organizaciones del tercer sector para sensibilización derechos digitales</i>

		<i>ACC 4.03: Explorar vías de colaboración con las CCAA</i>
		<i>ACC 4.04: Cooperación con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y con la DG Gobernanza. Criterios y guías</i>
		<i>ACC 4.05: Relación fluida con el Centro Criptológico Nacional (CCN), posicionamiento común en asuntos de interés mutuo</i>
		<i>ACC 4.06: Fortalecer la relación con INCIBE para proyectos conjuntos de ciberseguridad y privacidad</i>
		<i>ACC 4.08: Registro centralizado de las relaciones con el sector público y privado</i>
		<i>ACC 4.09: Establecer líneas específicas de cooperación con SEDIA y AESIA. Sandbox y RIA</i>
		<i>ACC 4.10: Diseñar un mapa actualizado de alianzas estratégicas de la AEPD</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 4.05: Cooperación nacional, internacional y multisectorial en proyectos de innovación tecnológica	
		<i>ACC 4.15: Sistematizar y valorar automatizar informes a solicitud de entidades como CNMC y SG Inversiones.</i>
		<i>ACC 4.16: Impulsar cooperación técnica y proyectos normativos</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 4.07: Simplificación, automatización y utilización de sistemas adecuados e inteligentes	

		<i>ACC 4.20: Replantear con operadoras el acceso a datos IP/teléfono en comunicaciones ilícitas o intrusivas.</i>
		<i>ACC 4.21: Reforzar garantías del derecho de oposición y a evitar publicidad no deseada.</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 4.08: Establecer vías de colaboración con sectores estratégicos o de gran impacto en la sociedad	
		<i>ACC 4.22: Colaborar con universidades y CCAA para incluir protección de datos en magisterio.</i>
		<i>ACC 4.23: Colaborar con INCIBE y M Educación para difundir Canal Joven</i>
		<i>ACC 4.26: Colaborar con Abogacía y expertos en privacidad para cursos y guías.</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 4.10: Coordinar y cooperar en la acción exterior en materia de protección de datos	
		<i>ACC 4.28: Seguir cooperando con AECID para financiar acciones y difusión exterior.</i>
		<i>ACC 4.29: Coordinar con FIAP fortalecimiento autoridades PD y explorar financiación europea.</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 4.11: Colaborar en actividades de la AEPD para intercambiar conocimiento con expertos.	
		<i>ACC 4.30: Procurar diálogo entre AEPD y tribunales para compartir información jurídica.</i>
Eje 5. Liderazgo e influencia estratégica internacional y nacional		

	OBJETIVO OPERATIVO 5.01: Reforzar el rol del Gabinete de Presidencia como eje articulador institucional	
		<i>ACC 5.01: Potenciar la visibilidad institucional del laboratorio</i>
		<i>ACC 5.02: Proyectar internacionalmente el laboratorio en redes europeas</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 5.02: Reforzar alianzas estratégicas AEPD para innovar y proteger derechos en ámbitos clave.	
		<i>ACC 5.03: Participar activamente en el seguimiento de la política de IA de Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial electrónica</i>
		<i>ACC 5.04: Contactos estratégicos con actores sectoriales clave como el Secretaría General Consumo y Juego</i>
		<i>ACC 5.05: Mecanismos de colaboración técnica con FEMP, diputaciones, ayuntamientos para expansión cultura de la protección de datos</i>
		<i>ACC 5.06: Relación con la Secretaría de Estado de Infancia sobre estudios relativos a menores</i>
		<i>ACC 5.07: Consolidar la colaboración con la Dirección General de Salud Digital para compartir criterios</i>
		<i>ACC 5.08: Desarrollar y ejecutar la estrategia institucional de la AEPD en relación con la gobernanza de</i>
		<i>ACC 5.09: Impulsar la cooperación con la Autoridad Independiente de Protección del</i>

		<i>Informante y otros responsables de la integridad</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 5.03: Consolidar metodología para alinear colaboración externa con la estrategia AEPD	
		<i>ACC 5.10: Diálogo con las autoridades autonómicas para colaboración y cooperación</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 5.04: Cooperación con el CEPD y SEPD en innovación tecnológica	
		<i>ACC 5.11: Participación en el Subgrupo de Tecnología del EDPB, en particular, componentes de orientaciones</i>
		<i>ACC 5.12: Fortalecer la relación con la Unidad Tecnológica del Supervisor Europeo de Protección de Datos</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 5.05: Coordinar y cooperar en la acción exterior en materia de protección de datos	
		<i>ACC 5.13: Participar en foros internacionales: modelos comunes y difusión trabajo de AEPD.</i>
		<i>ACC 5.15: Definir rol de AEPD en foros clave CEPD, RIPD, GPA, CoE, OCDE y otros</i>
		<i>ACC 5.16: Planificar actuación de la DRI según estrategia y necesidades de la AEPD.</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 5.06: Coordinar y cooperar en la acción exterior en materia de protección de datos en el ámbito de la RIPD	
		<i>ACC 5.17: Ejercer las funciones de Secretaría permanente de la RIPD.</i>



Eje 6. Una administración eficaz y en mejora continua		
	OBJETIVO OPERATIVO 6.01: Impulsar una cultura organizacional basada en la eficiencia comunicativa y la coordinación interdepartamental, mediante	
		<i>ACC 6.01: Coordinación por el gabinete del flujo de información interdepartamental</i>
		<i>ACC 6.02: Mejorar el intercambio de información entre unidades en asuntos transversales</i>
		<i>ACC 6.03: Reuniones eficientes con Secretaría General</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 6.02: Reforzar el rol del Gabinete de Presidencia como eje articulador institucional	
		<i>ACC 6.04: Actualizar la metodología de trabajo del Gabinete en relación con la gestión de preguntas</i>
		<i>ACC 6.05: Planificación y elaboración de la memoria anual con papel protagonista del gabinete</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 6.03: Excelencia y calidad técnica	
		<i>ACC 6.08: Adecuar el personal de la SGID a la realidad de la creciente carga de trabajo</i>
		<i>ACC 6.11: Actualización integral de la infraestructura de sistemas y comunicaciones.</i>
		<i>ACC 6.12: Adecuación y certificación del ENS. Evaluación de seguridad de los sistemas por una certificación externa</i>

		<i>ACC 6.14: Procedimentación y mejora continua de la actividad de gestión horizontal.</i>
		<i>ACC 6.15: Uso de los servicios transversales de administración electrónica para una gestión más eficaz</i>
		<i>ACC 6.18: Asegurar la disponibilidad y sostenibilidad presupuestaria de la actividad ordinaria de la AEPD</i>
		<i>ACC 6.21: Revisión integral del proceso de autorización de comisiones de servicio</i>
		<i>ACC 6.23: Resolución de delegación de competencias de gestión económico financiera</i>
		<i>ACC 6.24: Gestión integral del cambio de sede física de la Agencia</i>
		<i>ACC 6.25: Implantar herramientas antiransomware y sistemas de seguridad proactivos protectoras frente a ataques externos</i>
		<i>ACC 6.29: Evaluar las necesidades de personal en áreas críticas, cubriendo plazas estratégicas</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 6.04: Mejora y estrategia de procedimientos	
		<i>ACC 6.32: Identificación de tareas redundantes para automatizarlas</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 6.05: Consolidar metodología para alinear colaboración externa con la estrategia AEPD.	
		<i>ACC 6.33: Sistematizar y automatizar informes solicitado por otras entidades públicas</i>

	OBJETIVO OPERATIVO 6.06: Reforzar alianzas estratégicas AEPD para innovar y proteger derechos en ámbitos clave.	
		<i>ACC 6.34: Agradecer públicamente y dar visibilidad a las colaboraciones externas</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 6.07: Innovación y adaptabilidad	
		<i>ACC 6.35: Plataforma digital de coordinación técnica del plan estratégico para hacer seguimiento del plan</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 6.08: Simplificación, automatización y utilización de sistemas adecuados e inteligentes	
		<i>ACC 6.36: Mejorar sede electrónica con buzón guiado y clasificación desde origen</i>
		<i>ACC 6.37: Mejorar el sistema de admisión de reclamaciones y la documentación en SIGRID</i>
		<i>ACC 6.38: Seguir con la detección de puntos susceptibles de automatización de SIGRID</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 6.09: Adecuación de la plantilla a la realidad de las necesidades	
		<i>ACC 6.39: Programa de acompañamiento y tutorización para nuevas incorporaciones</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 6.10: Mejorar la eficiencia y efectividad de la función informativa para influir en la sociedad	
		<i>ACC 6.42: Implementar buscador web por texto y materias para facilitar consultas.</i>
		<i>ACC 6.43: Formar equipo digital que mejore EOS y otras aplicaciones corporativas.</i>

	OBJETIVO OPERATIVO 6.11: Comunicar estratégicamente para generar confianza y conocimiento	
		ACC 6.44: <i>Coordinar notas de prensa internamente antes de validación por Presidencia.</i>
		ACC 6.45: <i>Ampliar vida útil de contenidos adaptándolos a nuevos formatos digitales.</i>
		ACC 6.48: <i>Diseñar estrategia global de comunicación alineada al nuevo plan estratégico.</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 6.12: Optimizar la estrategia de redes sociales institucionales	
		ACC 6.49: <i>Planificar el uso de días internacionales y fechas clave para visibilizar AEPD</i>
		ACC 6.50: <i>Detectar debates en redes para identificar temas que requieran respuesta AEPD.</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 6.13: Mantener una imagen coherente y uniforme de la institución	
		ACC 6.52: <i>Establecer protocolo para uso del logotipo de la AEPD en eventos y publicaciones externas</i>
Eje 7. Apertura, cercanía y cultura de protección de datos		
	OBJETIVO OPERATIVO 7.01: Reforzar el rol del Gabinete de Presidencia como eje articulador institucional	

		<i>ACC 7.01: Impulsar una sesión abierta anual con la AEPD como espacio de participación, diálogo y transparencia</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 7.02: Mejorar la eficiencia y efectividad de la función informativa para influir en la sociedad	
		<i>ACC 7.03: Difundir con agentes externos información sobre protección de datos de menores.</i>
		<i>ACC 7.05: Mejorar y difundir contenidos de sensibilización sobre protección de datos.</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 7.03: Excelencia y calidad técnica.	
		<i>ACC 7.07: Gestión integral de los premios, subvenciones</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 7.04: Mejora y estrategia de procedimientos	
		<i>ACC 7.08: Revisar casos para ámbito policial/judicial y su vínculo con canal prioritario.</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 7.05: Agencia abierta	
		<i>ACC 7.11: Actualización de los portales web y sede electrónica.</i>
		<i>ACC 7.28: Adoptar una política clara y publicada sobre transparencia institucional</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 7.06: Establecer vías de colaboración con sectores estratégicos o de gran impacto en la sociedad	
		<i>ACC 7.14: Colaboración con actores externos: embajadores, AEPD+ voluntariado universitario</i>

		<i>ACC 7.29: Participación en eventos para promover protección datos transversal e inclusiva.</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 7.08: Visibilizar la labor de la AEPD y promover su presencia en la sociedad	
		<i>ACC 7.17: Colaborar con colectivos y crear contenidos para sensibilizar sobre uso de datos de menores.</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 7.09: Coordinar y cooperar en la acción exterior en materia de protección de datos	
		<i>ACC 7.18: Formación y difusión</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 7.10: Fortalecer la comunicación con las audiencias clave	
		<i>ACC 7.19: Lanzar en web resúmenes de resoluciones e informes para profesionales.</i>
		<i>ACC 7.20: Explorar segmentación del boletín por áreas temáticas o colectivos de interés</i>
		<i>ACC 7.21: Revisar los destinatarios del boletín informativo mensual (newsletter)</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 7.11: Comunicar estratégicamente para generar confianza y conocimiento	
		<i>ACC 7.22: Crear protocolo para reforzar visibilidad agenda institucional de la AEPD</i>
		<i>ACC 7.24: Reforzar la presencia de la AEPD en medios de comunicación.</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 7.12: Optimizar la estrategia de redes sociales institucionales	



		<i>ACC 7.25: Generar conexiones en redes sociales con otros organismos o instituciones</i>
		<i>ACC 7.26: Impulsar la colaboración con perfiles relevantes en redes sociales</i>
	OBJETIVO OPERATIVO 7.13: Promoción de la innovación con garantías en materia de protección de datos	
		<i>ACC 7.27: Coordinación de los contenidos enviados por las unidades para su publicación en el Blog</i>